

## Política de Seguridad

En el seguimiento del **Sistema de Gestión Integrada (SGI)**, INFORHOUSE debe garantizar la seguridad en sus sistemas de información, de cara a preservar la salvaguarda de los datos contenidos en ellos y la continuidad de los elementos, tanto física como lógicamente, que aseguren la prestación del servicio en las condiciones de disponibilidad, capacidad y según los acuerdos establecidos con los clientes.

**Comentado [BIB1]:** Se cambia SGSTI y SGC por el SGI

Por esto, la Dirección General, en representación de la compañía se compromete a:

- Establecer las medidas físicas necesarias para la protección física de las infraestructuras tecnológicas, tanto del CPD como del resto de oficinas.
- Establecer las medidas lógicas necesarias para la protección lógica de los datos e información contenida en sistemas, favoreciendo un punto único de almacenamiento que pueda ser controlado según las medidas detalladas en el plan de continuidad, que esté protegido mediante herramientas informáticas y que cuente con respaldo para casos de desastre.
- Establecer las medidas para que la información, quede protegida y salvaguardada en la prestación del servicio, a través de acuerdos de confidencialidad con empleados y terceros si fuera el caso.

Se estará en todo momento a lo exigido legalmente en las Leyes de Propiedad Intelectual y de Protección de Datos de Carácter Personal, además de a los requisitos específicos que pueda comunicar el cliente, como cláusulas del contrato.

Se establece esta política general, que será revisada para ampliar y adaptar, con carácter anual.

En Santiago de Compostela, a 10 de Junio de 2020.

Vidal Díaz Cotón  
Director General  
**INFORHOUSE, S.L.**